

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que declara DESIERTA PARCIALMENTE la “SEGUNDA CONVOCATORIA para obtener la Concesión para establecer y operar Centros de Verificación Vehicular”



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
06/mar/2023	ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que declara DESIERTA PARCIALMENTE la “SEGUNDA CONVOCATORIA de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, dirigida a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en el procedimiento para obtener la Concesión para establecer y operar Centros de Verificación Vehicular y posteriormente Unidades de Verificación Vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla”; publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 3, Segunda Sección, de fecha lunes 7 de noviembre de 2022. Tomo DLXXI.

CONTENIDO

ACUERDO por el que se declara DESIERTA PARCIALMENTE la “SEGUNDA CONVOCATORIA de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, dirigida a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en el procedimiento para obtener la Concesión para establecer y operar Centros de Verificación Vehicular y posteriormente Unidades de Verificación Vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla”; publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el siete de noviembre de dos mil veintidós 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO 3

TRANSITORIOS..... 4

ACUERDO por el que se declara DESIERTA PARCIALMENTE la “SEGUNDA CONVOCATORIA de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, dirigida a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en el procedimiento para obtener la Concesión para establecer y operar Centros de Verificación Vehicular y posteriormente Unidades de Verificación Vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla”; publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el siete de noviembre de dos mil veintidós

PRIMERO

Se declara DESIERTA parcialmente la “SEGUNDA CONVOCATORIA de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, dirigida a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en el procedimiento para obtener la Concesión para establecer y operar Centros de Verificación Vehicular y posteriormente Unidades de Verificación Vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla”; publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el siete de noviembre de dos mil veintidós, únicamente para los Municipios que a continuación se mencionan:

CÓDIGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	TIPO DE LÍNEAS	LÍNEAS POR CVV
CVV-01	Acatlán de Osorio	1 Gasolina + 1 Dual	2
CVV-05	Chalchicomula de Sesma	1 Gasolina + 1 Dual	2
CVV-25	Tecamachalco	1 Gasolina + 1 Dual	2
CVV-30	Tlatlauquitepec	1 Gasolina + 1 Dual	2

SEGUNDO

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, podrá emitir Convocatoria para concesionar el servicio de verificación vehicular en los Municipios que se mencionan en el punto anterior, o bien podrá reservarse el derecho para concesionar dicho servicio en esos Municipios.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que declara DESIERTA PARCIALMENTE la “SEGUNDA CONVOCATORIA de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, dirigida a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en el procedimiento para obtener la Concesión para establecer y operar Centros de Verificación Vehicular y posteriormente Unidades de Verificación Vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla”; publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 3, Segunda Sección, de fecha lunes 7 de noviembre de 2022. Tomo DLXXI; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 6 de marzo de 2023, Número 4, Segunda Sección, Tomo DLXXV).

PRIMERO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, y entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opondan al presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, a veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica.